



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de marzo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 7072 de fecha 24 de agosto del 2011, el Informe N° 100-2012-SGAL-MPP, EL Informe N° 0165-2012-JUP/MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de vistos, el trabajador Pedro García Zavaleta, solicita el pago de Asignación por haber cumplido 25 años de servicios a favor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, manifestando haber ingresado a laborar el 06 de abril de 1985 hasta la actualidad desempeñado el cargo de chofer.

El Decreto Legislativo N° 276: Nombramiento de Servidor contratado: Previa Evaluación, establece en su Artículo 15°; La contratación de un servidor para realizar labores administrativas de naturaleza permanente no puede renovarse por más de tres años consecutivos. Vencido este plazo, el servidor que haya venido desempeñando tales labores podrá ingresar a la Carrera Administrativa, previa evaluación favorable y siempre que exista la plaza vacante, reconociéndole el tiempo de servicios prestados como contratado para todos sus efectos.

Por su parte en el Art. 54°: Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios. Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.

Que, mediante Informe N° 100-2012-SGAL-MPP de fecha 07 de marzo del 2012, la Subgerencia de Asesoría Legal sugiere que la Jefa y el Planillero de la Unidad de Personal de esta Municipalidad determinen si el trabajador Pedro García Zavaleta pertenece o no al régimen del Decreto Legislativo N° 276, si pertenece al régimen proceder a emitir la Resolución de Alcaldía respectiva.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Asignación por 25 años de Servicios ascendente a **S/. 1,795.72 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO con 72/100 Nuevos Soles)** a favor del Sr. **PEDRO GARCÍA ZAVALAETA** servidor municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por quinto quinquenio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Personal
Interesado
Contabilidad
Archivo